

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATÁSTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de la OGUG, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis) AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (ART. 5.2.6. bis)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis) AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis)



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0140/2018
FECHA APROBACIÓN
19/03/2018
ROL S.I.I.
3249-103

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de **VIVIENDA** debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.7 S.R.D.E./A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. Y 5.2.6. bis.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **353/2015 - 2018/2051**
- E) Los documentos exigidos en el art. 5.2.6.bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro del ingreso municipal N° ---- de fecha ----- de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO PUBLICO TEMUCO - IMPERIAL** N° S/N° Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo **SANTA MARÍA DE LABRANZA SECTOR NOR-PONIENTE ALTO** Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales **LEY 20.251 ART. 4° TRANSITORIO - ART. 5.1.18. DE LA O.G.U.C.** Ley N°19.537 copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N°2552 de 1979) otros (especificar)
- 3.- que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.	R.U.T.	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	JOUANNET CONSULTORES LIMITADA	R.U.T.	77.779.800-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	JOUANNET VALDERRAMA JAIME MARCELO	R.U.T.	5.612.285-0

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)	
	216	16/02/2011	77.590,53	
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
N° PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP / AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m2)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)
-----	-----	-----	-----	-----
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	1134 - 1869 - 85	FECHA	29/09/2015 - 02/12/2016 - 15/01/2018	

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. bis OGUG)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6.bis. de la O.G.U.C.
- Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de calculo estructural y visación del revisor de proyecto de calculo estructural (cuando corresponda)
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.G. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/> Electricidad	TE1 N°1701174, DE FECHA 22/12/2017 (24 UN) - TE1 N°1747312, DE FECHA 27/02/2018 (02 UN) - S.E.C.
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	S/N°, DE FECHA 29/12/2017, EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado	S/N°, DE FECHA 29/12/2017, EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.
<input checked="" type="checkbox"/> Gas	TC6 N°1712519, DE FECHA 04/01/2018 (9 UN); TC6 N°1712524, DE FECHA 04/01/2018 (9 UN); TC6 N°1712529, DE FECHA 04/01/2018 (8 UN) - S.E.C.
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	CERTIFICADOS DE ENSAYES DE HORMIGÓN (SEGÚN DETALLE EN NOTAS).
<input checked="" type="checkbox"/> Otros	LIBRO DE OBRAS.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente al loteo denominado SANTA MARÍA DE LABRANZA SECTOR NOR-PONIENTE ALTO - ETAPA 3B, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 1.497,11 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N° 216/2011 de fecha 16/02/2011, a la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1134/2015 de fecha 29/09/2015, a la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1869/2016 de fecha 02/12/2016, y a la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° PE-0085/2018 de fecha 15/01/2018 de acuerdo al siguiente detalle:

- 09 VIVIENDAS JJ01-52, en 1 piso, de 52,00 m ² cada una.	Superficie Edificada:	468,00 m ²
- 09 VIVIENDAS JJ02-57, en 1 piso, de 57,03 m ² cada una.	Superficie Edificada:	513,27 m ²
- 08 VIVIENDAS JJ03-64, en 2 pisos, de 64,48 m ² cada una (30,95 m ² en 1° piso y 33,53 m ² en 2° piso).	Superficie Edificada:	515,84 m ²

(SE ADJUNTA LISTADO DETALLADO)

• Consta en el expediente CERTIFICADO PARA ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATÁSTROFE" ART. 4° TRANSITORIO LEY 20.251, como Permiso de Edificación de Obra Nueva. -

• Las Obras de Urbanización del loteo denominado SANTA MARÍA DE LABRANZA SECTOR NOR-PONIENTE ALTO - ETAPA 3B, se reciben en forma conjunta a la presente recepción de Obras de Edificación, emitiéndose en forma simultánea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° RU-0003/2018, de fecha 19/03/2018 - Carpeta de Loteo N° 02/2009. -

• Certificados, de LABORATORIO LABOTEC TEMUCO, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

• N° 33368/3, DE FECHA 15/05/2017	• N° 33244/1, DE FECHA 10/05/2017	• N° 33562/2, DE FECHA 12/06/2017
• N° 33148/1, DE FECHA 03/05/2017	• N° 33296/1, DE FECHA 10/05/2017	• N° 33821/1, DE FECHA 22/08/2017
• N° 33170/1, DE FECHA 04/05/2017	• N° 33368/2, DE FECHA 15/05/2017	• N° 33900/1, DE FECHA 28/07/2017
• N° 33212/1, DE FECHA 10/05/2017	• N° 33522/1, DE FECHA 12/06/2017	

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

- Carpeta de Construcción Original N° 988/2010.
- Carpeta de Loteo N° 02/2009.
- Carpeta de Construcción N° 353/2015.



[Handwritten Signature]
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
 C.C.: CATASTRO